

Guayaquil, 12 de Mayo 2011

Señores de la Junta General de Accionistas de

IVERMI S.A.

De mis Consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por la ley de compañías y la resolución No.92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 Publicada en el registro oficial - 44 del mismo mes y año. Presento a Ustedes este informe de gerencia de la compañía IVERMI S.A. Correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010.

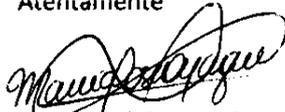
Señores accionistas, las Barreras a las que se enfrenta la Empresa son varias, como ustedes saben nuestra compañía, se creo con el fin de servir a nuestros clientes mediante la instalación de Locutorios -Cabinas telefónicas ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, Sin embargo este tipo de negocio se masifico de tal manera que se encuentra muy saturado lo que junto a las perdidas ocasionadas por la delincuencia la reducción de la demanda y el aumento de la competencia. el resultado es que nuestros ingresos se vinieron en picada pues todos los factores que inciden en la productividad obedecen a las políticas que emanan primero desde la administración y obviamente por las reglas que impone el mercado

A pesar de que se adiciono la venta de chips, y de tarjetas el resultado ha sido muy pobre sin embargo nos mantenemos y esperamos merced a una buena administración reeditar mas ingresos a fin de poder hacerle frente a todos los gastos que tenemos que afrontar.

Debo poner de manifiesto señores accionistas que para el año 2011 esperamos implementar nuevas estrategias que nos permitan mejorar los ingresos que la situación del país mejore y obviamente lograr una utilidad de redonde en beneficio de todos y cada uno de los que formamos la Compañía IVERMI S.A.

La Situación Financiera de la Empresa se refleja en los estados financieros que han arrojado una pequeña utilidad que esperamos mejorar. En el 2011. Les agradezco de antemano su confianza y les reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



María José Oyague San Miguel

Representante legal

